CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 258/2020
"Adquisición de Postes de Hormigón Armado de 12/300 kgf"

Asunción, 30 de noviembre de 2020

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Modalidad : **CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 258/2020**

Descripción: **"Adquisición de Postes de Hormigón Armado de 12/300 kgf"**

ID : **388.242**

Fecha : Asunción, 30 de noviembre de 2020

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco del llamado de referencia.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 44520 de fecha 30 de noviembre de 2020 **(ANEXO-1)**, indicándose que el mismo estará conformado por:

- Coordinador: Ing. Guido Chávez
- Miembro Representante del Área Solicitante: Ing. José González
- Miembro Representante del Área Solicitante: Ing. Gustavo Gayoso
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Claudio Flores

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Apertura de las Ofertas

Habiendo vencido el plazo para la presentación de las ofertas a las 9:15 horas del día 27 de noviembre de 2020 se ha procedido a la apertura de los sobres de las ofertas presentadas, conforme se indica en el Acta N° 26/2020 (**ANEXO A - 2**). Las firmas que presentaron ofertas, con sus respectivos costos totales, que se detallan a continuación:

OFERENTE	Monto Total de la Oferta (G.)
Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. – EPESA	1.920.000.000.-
Proel Ingeniería de Augusto Ortellado Narváez	2.100.000.000.-
Ingeniería de Topografía y Caminos – T & C S.A.	1.700.000.000.-

Compañía de Materiales de Construcción S.A. - CMC S.A.	1.750.000.000.-
Concrechaco S.A.	1.760.000.000.-
Prepar S.A.	1.770.000.000.-

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de la objeción formulada por uno de los participantes en el acto de apertura de ofertas:

- El representante de la Firma Ingeniería de Topografía y Caminos S.A.– T&C S.A. manifiesta que el certificado de origen de la firma Concrechaco S.A., Prepar S.A. y CMC S.A. no contienen el ID correspondiente al llamado.

Respecto a la observación detallada, al no ser de carácter sustancial, será analizada en el punto 4 del presente Informe.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial (**ANEXO A-3**), observándose lo siguiente:

Documento	Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. – EPESA	Proel Ingeniería de Augusto Ortellado Narváez	Ingeniería de Topografía y Caminos – T & C S.A.	Compañía de Materiales de Construcción S.A. - CMC S.A.	Concrechaco S.A.	Prepar S.A.
Formulario de Oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda (**ANEXO A-3**), constatándose que:

- **La Firma Compañía de Materiales de Construcción S.A. - CMC S.A.:** Tres de los socios de esa Firma registran datos en el SINARH:
  - El Sr. Guillermo Duarte Cacavelos, registra datos prestando servicios en el Ministerio Público como Asistente Fiscal, en el periodo de 01/12/2001 con fecha de baja el 31/01/2006.
  - La Sra. Emilia Notario, registra datos prestando servicios en el Ministerio de Educación y Cultura como Catedrático, en el periodo de 01/01/2018 con fecha de baja el 20/02/2019 por motivo de Jubilación.
  - El Sr. Ángel María Recalde, registra datos prestando servicios en la Universidad Nacional de Asunción como Profesor, en el periodo de 01/01/2002 con fecha de baja el 31/08/2009.
- **La Firma Prepar S.A.:** Uno de los socios registra datos en el SINARH: el Sr. Marío Gustavo Ortiz Bogarín, prestando servicios en la Cámara de Diputado como Asesor, desde el 01/07/2013 con fecha de fin al 31/12/2015..

Las demás verificaciones efectuadas acerca de las personas responsables de las distintas firmas oferentes, han demostrado no tener vínculos con el Estado Paraguayo, en el sentido de ser Funcionarios Públicos, según verificaciones efectuadas.
Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. En la "**Planilla de Verificación de Documentos**" (**ANEXO A-3**), se deja constancia del cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03).

Los documentos presentados mediante Constancia del SIPE fueron verificados por este Comité de Evaluación.

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, dejándose constancia de los puntos subsiguientes:

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

En el **ANEXO A-4** se incluye la comparación entre precios ofertados / estimados. Al respecto, luego del resultado porcentual que arrojan dichas comparaciones, donde los mismos se encuentran dentro de los umbrales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, este Comité concluye que no es necesario solicitar la descomposición de precios.

En el cuadro siguiente, se indican los precios totales ofertados, ordenados de menor a mayor.

CONTRATACION POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN ANDE N° 258/2020				
ADQUISICIÓN DE POSTES DE HORMIGÓN ARMADO DE 12/300 kgf, BAJO LA MODALIDAD DE ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO				
ITEM	OFERENTES	MONTO TOTAL (G.)	Porcentaje con relación al precio más bajo	% con relación al Costo Máximo Estimado Gs.
1	ESTIMADO ANDE	1.686.644.000	--	100,00%
	INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS	1.700.000.000	100,00%	0,79%
	COMPAÑÍA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. - CMC S.A.	1.750.000.000	102,94%	3,76%
	CONCRECHACO S.A.	1.760.000.000	103,53%	4,35%
	PREPAR S.A.	1.770.000.000	104,12%	4,94%
	EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A. - EPESA	1.920.000.000	112,94%	3,84%
	PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	2.100.000.000	123,53%	4,51%

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

En el siguiente cuadro se detallan los datos obtenidos de los Certificados de Producto y Empleo Nacional, para la aplicación del Margen de Preferencia:

EMPRESA	ACTIVIDAD ESPECIFICA	FECHA DE EMISIÓN	ID	CORRESPONDE APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA
INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS	Postes de Hormigón Armado	26/11/2020	388242	**SI**
COMPAÑÍA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. - CMC S.A.	Postes de Hormigón Armado	-	-	**NO**
CONCRECHACO S.A.	Postes de Hormigón Armado	-	-	**NO**
PREPAR S.A.	Fabricación de Postes de Hormigón Armado	-	-	**NO**
EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A. - EPESA	Postes de Hormigón Armado	-	-	**NO**
PROEL INGENIERIA DE AUGUSTO ORTELLADO NARVAEZ	Postes de Hormigón Armado	-	-	**NO**

En el cuadro precedente se muestran los detalles de las condiciones en las cuales se encuentran los Certificados de Producto y Empleo Nacional. Como podrá notarse, la firma INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS es la única firma que ha gestionado, obtenido y presentado el Certificado de Origen Nacional conforme exigencia del Pliego de Bases y Condiciones. En efecto, se muestra a continuación una impresión de pantalla de la verificación efectuada en la página del Ministerio de Industria y Comercio (MIC):

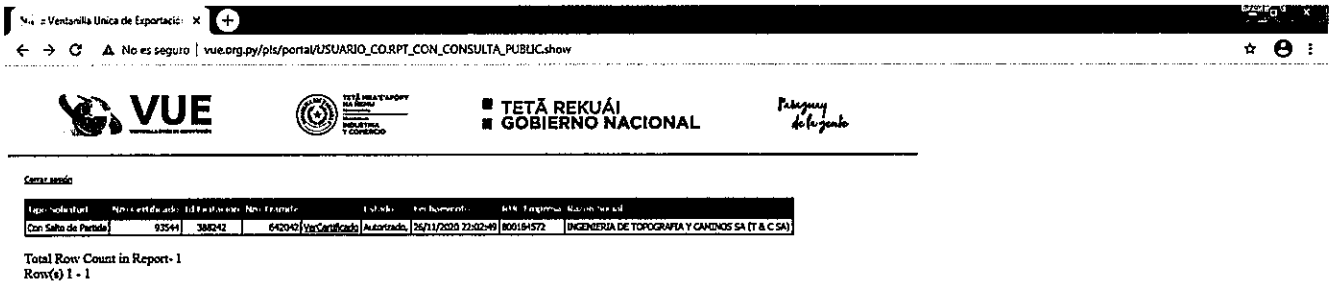

Por tanto, como la firma INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS es la mejor posicionada, no es necesario realizar el cálculo de la aplicación, habida cuenta que el orden en que se ubican las ofertas queda como se consigna en el Numeral 3.1 de este informe.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas ubicadas como las ofertas más baja en precio, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica; (iii) Experiencia Requerida y (iv) Capacidad Financiera.

(i) Capacidad Legal (**ANEXO A-3**)

Documentos solicitados	**Evaluación**					
	Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. – EPESA	Proel Ingeniería de Augusto Ortellado Narváez	Ingeniería de Topografía y Caminos – T & C S.A.	Compañía de Materiales de Construcción S.A. - CMC S.A.	Concrechaco S.A.	Prepar S.A.
Constancia de presentación de la **"Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos"** ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	No aplica	Cumple	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple	No aplica	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Todas las Firmas presentadas cumplen con las demás documentaciones legales requeridas.

(ii) Capacidad Técnica (**ANEXO A-5**)

N°	Oferentes	Planilla de Datos Garantizados debidamente completadas con los datos técnicos y valores en ella solicitadas
1	Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. – EPESA	CUMPLE
2	Proel Ingeniería de Augusto Ortellado Narváez	CUMPLE
3	Ingeniería de Topografía y Caminos – T & C S.A.	CUMPLE
4	Compañía de Materiales de Construcción S.A. - CMC S.A.	CUMPLE
5	Concrechaco S.A.	CUMPLE
6	Prepar S.A.	CUMPLE

Todas las Firmas presentadas cumplen con la Capacidad Técnica requerida.

(iii) Experiencia requerida (**ANEXO A-5**)

N°	Oferentes	Acreditar la experiencia mínima de un (1) año - en el sector público o privado- en la fabricación y/o provisión del bien ofertado	Documento Presentado
1	Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. – EPESA	CUMPLE	CUMPLE
2	Proel Ingeniería de Augusto Ortellado Narváez	CUMPLE	CUMPLE
3	Ingeniería de Topografía y Caminos – T & C S.A.	CUMPLE	CUMPLE
4	Compañía de Materiales de Construcción S.A. - CMC S.A.	CUMPLE	CUMPLE

5	Concrechaco S.A.	CUMPLE	CUMPLE
6	Prepar S.A.	CUMPLE	CUMPLE

Todas las Firmas presentadas cumplen con Experiencia requerida.

(iv) Capacidad Financiera (**ANEXO A-5**)

N°	Oferentes	Ratio de liquidez	Endeudamiento	Rentabilidad
1	Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. – EPESA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Proel Ingeniería de Augusto Ortellado Narváez	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Ingeniería de Topografía y Caminos – T & C S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Compañía de Materiales de Construcción S.A. - CMC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Concrechaco S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Prepar S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Todas las Firmas presentadas cumplen con la Capacidad Financiera requerida.

Seguidamente, considerando el cuadro de abajo, se utilizará el sistema de abastecimiento simultáneo:

CUADRO DE PORCENTAJE A SER ADJUDICADO POR OFERENTES (ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO)					
Cantidad de Proveedores	**1er. Lugar (%)**	**2do. Lugar (%)**	**3er. Lugar (%)**	**4to. Lugar (%)**	**5to. Lugar (%)**
1	100	-	-	-	-
2	60	40	-	-	-
3	50	30	20	-	-
4	40	30	15	15	-
5	30	25	20	15	10

A efectos de dar cumplimiento a la modalidad de adjudicación establecida, se efectuaron consultas a los oferentes **Compañía de Materiales de Construcción S.A. - CMC S.A.,**

Concrechaco S.A., Prepar S.A. y Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. – EPESA para que los mismos manifiesten su conformidad en ajustar sus precios ofertados al de la oferta evaluada como la más baja, presentada por la Firma **Ingeniería de Topografía y Caminos – T & C S.A.** Los mismos manifiestan su conformidad según respuesta mostrada en el **Anexo A-6.**

Conforme el análisis de las ofertas presentadas, y de las respuestas presentadas a las consultas, se propondrá la adjudicación de la presente Contratación por la Vía de la Excepción a las firmas oferentes: **Ingeniería de Topografía y Caminos – T & C S.A., Compañía de Materiales de Construcción S.A. - CMC S.A., Concrechaco S.A., Prepar S.A.** y **Empresa Paraguaya de Electrificación S.A. – EPESA.**

5. Recomendación

La adjudicación es efectuada por la totalidad, a través del Sistema de Abastecimiento Simultaneo, conforme a lo establecido en el Art. 20, inciso r) de la Ley 2051/03; por lo cual, este Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación a las siguientes firmas:

Firma	Precio Unitario IVA Incluido (G.)	Poste de H° A° de 12/300 kgf - Cantidad Adjudicada (un.)	Precio Total IVA Incluido (G.)	Porcentaje Adjudicado
INGENIERIA DE TOPOGRAFIA Y CAMINOS S.A.	**1.700.000**	**300**	**510.000.000**	**30%**
COMPAÑÍA DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN S.A. - CMC S.A.	**1.700.000**	**250**	**425.000.000**	**25%**
CONCRECHACO S.A.	**1.700.000**	**200**	**340.000.000**	**20%**
PREPAR S.A.	**1.700.000**	**150**	**255.000.000**	**15%**
EMPRESA PARAGUAYA DE ELECTRIFICACION S.A. - EPESA	**1.700.000**	**100**	**170.000.000**	**10%**
Totales		**1.000**	**1.700.000.000**	**100%**

Monto Total Adjudicado: G. 1.700.000.000 (Guaraníes un mil setecientos millones), IVA incluido.

Monto Total Estimado: G. 1.686.644.000 (Guaraníes un mil seiscientos ochenta y seis millones seiscientos cuarenta y cuatro mil), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: +0,79%.

Es nuestro informe,

.....
Ing. ***Guido Chávez***
Coordinador

.....
Ing. ***José González***
Miembro

.....
Abog. ***Claudio Flores***
Miembro

.....
Ing. ***Gustavo Gayoso***
Miembro